



RESOLUCIÓN EXENTA N°4

MAT.: Aprueba actividades o cursos de capacitación y ordena su inscripción en el Registro Nacional de Cursos.

SANTIAGO, 02 de enero 2020

VISTO:

Los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de la República; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.518, sobre Nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo y su Reglamento General, aprobado mediante Decreto N°98, de 1977, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y la Resolución N°7, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de conformidad al artículo 35 de la Ley N°19.518, este Servicio Nacional llevará un Registro Nacional de Cursos en el que se inscribirán, previa aprobación del mismo, los cursos de capacitación que los organismos técnicos de capacitación ofrezcan a las empresas, con cargo a la franquicia tributaria establecida en el artículo 36 siguiente. Con todo, tal inscripción tendrá una vigencia de cuatro años, contados desde la fecha de su autorización.

2.- Que, las actividades o cursos de capacitación deberán cumplir, para ser aprobados, con los requerimientos señalados en la norma antes señalada, así como, en las disposiciones contenidas en el artículo 15° del Reglamento General de la Ley N°19.518, aprobado mediante Decreto N°98, de 1998, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

3.- Que, corresponde al Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado efectuar la previa revisión de las solicitudes de aprobación de actividades o cursos de capacitación, de conformidad a las normas contenidas en el artículo 35° de la Ley N°19.518 y artículo 15° del Decreto N°98, de 1998, antes individualizado.

4.- La Resolución Exenta N° 3380, de 11 de septiembre de 2019, mediante la cual se delegan facultades al Jefe del Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado.

5.- La Resolución Exenta N°0307, de 19 de enero de 2018, mediante la cual se designa subrogantes de los Jefes de Departamento de este Servicio Nacional.

RESUELVO:

1.- Apruébanse las siguientes actividades o cursos de capacitación, solicitadas por los organismos técnicos de capacitación que se indican:

N° Solicitud	Código Curso	Rut Otec	Nombre Otec	Nombre Curso
1694083	1238001520	76963874-1	Organismo Técnico De Capacitación, Acción Y Transformación Spa	Manejo De Facebook Como Herramienta De Marketing
1694381	1238001635	71663200-8	Fundación De Educación Superior Chileno Alemana	Técnicas Para La Comunicación Efectiva, Resolución De Conflictos Y Liderazgo En El Aula
1695175	1238001862	76655536-5	Escuela De Capacitación De Chile Spa	Técnicas Y Herramientas Para El Trabajo En Equipo
1695150	1238001916	76090094-K	Organismo Técnico De Capacitación, Gestión Y Capacitación Limitada	Técnicas De Primeros Auxilios
1695729	1238002060	76606960-6	Etyca Profesionales Capacitación Limitada	Técnicas De Instalación Y Mantenimiento De Paneles Solares
1695706	1238002071	78319960-2	Adecco Formación S.A.	Técnicas De Gestión Logística Y Abastecimiento
1695707	1238002072	78319960-2	Adecco Formación S.A.	Técnicas De Calidad De Servicio Al Cliente
1696119	1238002080	76193481-3	Vcm Capacitaciones Spa	Técnicas De Primeros Auxilios
1695749	1238002085	76932725-8	Kpi Training Spa	Técnicas De Tratamiento De No Conformidades, Análisis De Causa Raíz E Implementación De Acciones Correctivas Y Preventivas
1695824	1238002103	76869583-0	Academia De Innovación Para La Formación Y El Aprendizaje Spa	Uso Y Aplicación De Microsoft Excel Nivel Básico
1695915	1238002115	76854943-5	Organismo Técnico De Capacitación Keep Learning Spa	Actualización En Seguridad En Faenas Portuarias
1695884	1238002127	76698914-4	Escuela Internacional De Terapia Floral Y Medicina Energética Limitada	Técnicas De Liderazgo Transformador En Las Organizaciones
1695885	1238002128	76698914-4	Escuela Internacional De Terapia Floral Y Medicina Energética Limitada	Técnicas De Atención A Clientes
1695930	1238002136	76086228-2	Organismo Técnico Ejecutor De Capacitación Capital De Emprendedores Limitada	Operación De Drone / Rpa
1695960	1238002140	76196691-K	Centro Tecnológico De Capacitación De Chile Limitada	Operación Básica Máquina Termofomadora Multivac.
1696055	1238002144	71912200-0	Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez	Fortalecimiento De Herramientas Evaluativas De La Gestión Transversal
1696157	1238002147	76028077-1	Centro De Capacitación Filadelfia Limitada	Técnicas De Contabilidad Y Análisis De Cuentas
1696016	1238002157	76063112-4	Capacitación Tecnología Y Desarrollo Limitada	Elaboración De Una Matriz De Riesgo
1696040	1238002160	76243475-K	Daniel Palma Mella Capacitaciones E.I.R.L	Técnicas De Manipulación De Sustancias Peligrosas Según Ds 43
1696054	1238002165	76193481-3	Vcm Capacitaciones Spa	Técnicas De Supervivencia Personal Modelo Omi 1.19
1696024	1238002171	77034081-0	Capacitanet Spa	Técnicas De Reanimación Cardiopulmonar Básica (Rcp) Y Obstrucción De La Vía Aérea Por Cuerpo Extraño (Ovace)

2.- Inscribanse las anteriores actividades o cursos de capacitación en el Registro Nacional de Cursos, administrado por este Servicio Nacional, con una vigencia de 4 años, a contar de su autorización

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



A large, stylized handwritten signature in blue ink, appearing to read "R. Valdivia Lefort".

RODRIGO VALDIVIA LEFORT
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y
REGULACIÓN DE MERCADO
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y
EMPLEO

VCR

Distribución

Organismo Técnico de Capacitación

Oficina de Partes

Aprueba cursos de capacitación y ordena su inscripción en Registro Nacional